



VISTO:

La Nota presentada por el Mgter. CARUSO, Víctor Humberto, mediante la cual solicita el reintegro de los gastos realizados, en el Marco del Convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Resol-2021-267-APN MAGyP, correspondiente al componente "Análisis de los sistemas productivos ganaderos de las zonas altas del Valle de Lerma"; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados fueron realizados con fondos del convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, componente "Análisis de los sistemas productivos ganaderos de las zonas altas del Valle de Lerma".

Que los comprobantes, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Tres con Sesenta y Dos Centavos (\$ 30.143,62).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por Mgter. CARUSO, Víctor Humberto por la suma total de Pesos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Tres con Sesenta y Dos centavos (\$ 30.143,62), en el Marco del Convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Resol-2021-267-APN MAGyP, correspondiente al componente "Análisis de los sistemas productivos ganaderos de las zonas altas el Valle de Lerma".


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.349,31
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 24.944,49
R.0020.024.006.039.16.02.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>849,82</u>
TOTAL	\$ <u>30.143,62</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicecana
Facultad de Ciencias Naturales